



En el VII Congreso Nacional de Derecho Ambiental, Tarragona

Teresa Ribera destaca que el derecho ambiental puede contribuir a un mejor equilibrio entre desarrollo y medio ambiente

- **La Secretaria de Estado de Cambio Climático ha subrayado, también, que el derecho ambiental se enfrenta al reto de articular las respuestas adecuadas para la reducción de los impactos y mitigación de los efectos del cambio climático a escala mundial, comunitaria y nacional.**
- **Además la Secretaria de Estado ha recordado que hoy un día de acción y participación cívica al celebrarse el Día de la Tierra, que este año se moviliza bajo el lema 'La generación verde'.**

22 abr. 09.- La Secretaria de Estado de Cambio Climático, Teresa Ribera, ha destacado que el derecho ambiental se enfrenta al reto de articular las respuestas adecuadas para la prevención, reducción de los impactos y mitigación de los efectos del cambio climático a escala mundial, comunitaria y nacional.

La Secretaria de Estado ha hecho estas declaraciones en la inauguración del VII Congreso de Derecho Ambiental, organizado por la Asociación de Derecho Ambiental Español (ADAME), que se celebra hasta el día 24 de abril en Tarragona. Además, ha recordado que hoy es un día de acción y participación al celebrarse el Día de la Tierra, que este año hace su llamada de atención bajo el lema 'La Generación Verde'.

Teresa Ribera ha señalado que en los próximos años el derecho ambiental debe trabajar en la revisión y modernización del ordenamiento jurídico español con el fin de contribuir a la actualización del contenido subjetivo del derecho a un medio ambiente, recogido en la Constitución española en su artículo 45, así como de los derechos a la protección de la salud y a la libre circulación de mercancías y personas.

Durante el año 2009, la Secretaria de Estado ha subrayado, la comunidad internacional negociará un nuevo Acuerdo Multilateral que dará continuidad al



Protocolo de Kioto. También ha añadido que el reto de la negociación internacional pasa por construir una arquitectura institucional que contribuya al alcanzar un acuerdo que sea equitativo, eficaz y flexible, capaz de marcar una senda para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero que garantice la viabilidad de los escenarios climáticos de 450ppm recomendados por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

En ese sentido, la Secretaria de Estado ha comentado que el próximo acuerdo debe renovar y articular nuevas normas para lograr un mejor equilibrio entre el desarrollo y medio ambiente; del mismo modo, revisará los instrumentos de mecanismos de desarrollo limpio, y establecerá un nuevo enfoque en materia de transferencia de tecnología y conocimientos hacia los países en desarrollo, entre sus principales aspectos.

Por otro lado, a nivel comunitario, Teresa Ribera ha señalado que la Unión Europea está definiendo un nuevo régimen normativo, iniciado con el reciente paquete de energía y cambio climático aprobado en diciembre de 2008, orientado a transformar nuestro actual modelo de desarrollo hacia una sociedad baja en carbono.

Teresa Ribera ha resaltado que en el ámbito español el reto en los próximos meses será la transposición a nuestro ordenamiento jurídico de las tres directivas que conlleva el paquete de la UE: la revisión de la Directiva de Comercio de Emisiones; el establecimiento de un marco que proporcione seguridad jurídica al desarrollo de las tecnologías de captura y almacenamiento de y carbono; y la directiva para alcanzar un 20% en energías renovables.

Todo ello, ha enfatizado la Secretaria de Estado, requerirá una intensa actividad legislativa durante los próximos meses para establecer un marco jurídico seguro para las iniciativas empresariales que se desarrollen en dichos ámbitos, así como una garantía a los ciudadanos para poder trabajar en los compromisos marcados.

Entre los retos normativos adicionales, Teresa Ribera ha hecho referencia a los aspectos relacionados con la actualización de la legislación en materia de residuos y envases con la incorporación de la nueva Directiva; así como el desarrollo normativo de la Estrategia de movilidad sostenible y la revisión del régimen de incentivos y limitaciones para promover un cambio de patrón productivo en favor de la generación de una economía verde.